



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00191-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo a las disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11581 mediante el cual se levantó la suspensión de términos judiciales a partir del 1° de julio de 2020, se fija fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que se efectuó llamada a los apoderados de las partes según se aprecia en la constancia que antecede.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 60 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 9 de
julio de 2020 a las 8 a.m.
El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ